

Notas sobre la combinatoria sintáctica de *confiar* en español medieval*

Notes on the syntactic combinatorics of *confiar* in Medieval Spanish

EUGENIA CONDE NOGUEROL

Universidade da Coruña
eugenia.noguerol@udc.es

Resumen: Esta aportación se centra en describir las construcciones sintácticas de *confiar* en el período medieval. El análisis de una muestra de datos del corpus CDH permite apuntar la variabilidad de estructuras semántico-sintácticas que admite este verbo desde el siglo XIII al siglo XV.

Palabras clave: diacronía; análisis verbal; cambio sintáctico.

Abstract: This contribution focuses on describing the syntactic constructions of *confiar* in the medieval period. The analysis of a sample of data from the CDH corpus allows us to point out the variability of semantic-syntactic structures that this verb admits from the 13th to the 15th century.

Key words: diachrony; verbal analysis; syntactic change.

Fecha de presentación: 12/11/2024 *Fecha de aceptación:* 20/12/2024

1. INTRODUCCIÓN

Según la subclase semántica verbal a la que pertenezca¹, *confiar* adopta distintos significados. Como verbo de transferencia, se le atribuyen en la actualidad tres

* Trabajo realizado dentro del Grupo Hispania de la Universidade da Coruña, con el apoyo de una ayuda de la Xunta de Galicia como *Grupo con Potencial de Crecemento* (referencia GPC ED431B 2022/41).

¹ Seguimos la clasificación de ADESSE: Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español (<https://adesse.uvigo.es/>), que distingue entre CONFIAR I como verbo de creencia, con el significado de «Fiarse de alguien o de algo. Tener una certeza sobre algo futuro», y CONFIAR II, como verbo de transferencia y comunicación, con el significado de «Encomendar o dejar al cuidado de alguien».

acepciones²: a) ‘Dar o dejar [*a alguien/algo*] al cuidado [*de alguien/algo*]’ (1), b) ‘Decir [*algo*] en confianza [*a alguien*]’ (2) y c) ‘Encargar [*algo*] [*a alguien*]’ (3)’. Como verbo de creencia se emplea con dos significados: a) ‘Tener la esperanza de que [*alguien/algo*] ayude o favorezca [*a alguien/algo*]’ (4) y b) ‘Tener la esperanza de que se lleve a cabo o tenga lugar [*algo*]’ (5):

- (1) **Confío esta carta a mensajeros de confianza**, una cadena de manos amigas, pero no sé cuándo te llegará (2011, Marsé, *Caligrafía*, CORPES XXI).
- (2) ¿Puedo **confiarle un secreto**, boticario? —le salió de pronto al alcalde (2001, Sánchez-Andrade, *Bueyes*, CORPES XXI).
- (3) Neven Spahija **confió al base serbio la dirección del equipo** y este respondió a la confianza con unos minutos magistrales (*Súper deporte*, 02/03/2009, CORPES XXI).
- (4) De cualquier forma, esto no representa ningún problema para ellos, que, a pesar de la crisis de las vacas locas **confían en los controles sanitarios españoles** (*Faro de Vigo*, 15/03/2001, CORPES XXI).
- (5) NÉSTOR—(Se detiene y reflexiona). Hablaré con Charito... **Confío en que el trabajo en la Asociación vaya distrayendo a Rosa**.
DIONISIO —Yo no **confiaría**. (1981, Buero, *Caimán*, CREA).

Confiar en su sentido de transferencia presenta, mayoritariamente, un esquema sintáctico triactancial ditransitivo con dos complementos ‘~ *algo* (CD) *a alguien* (CI)’: un complemento CD que hace referencia a ‘aquello que se transmite, traspasa o confiere’ (confié *mis secretos* a Juan) y un complemento CI que señala ‘la persona receptora o a la que va destinado’ (confié *mis secretos a Juan*) (6):

- (6) También Alia, también ella **te confió sus temores**, días antes de tu secuestro (2004, Torres, *Hombres*, CORPES XXI).

Como verbo de creencia, sin embargo, forma parte de un esquema biactancial intransitivo con un complemento introducido por *en* ‘~ *en alguien/algo* (CPrep)’, que codifica ‘la entidad o persona en la que se deposita la confianza’ (confío *en ti*, confío *en tu buena voluntad*) (7) o ‘aquello que se espera que ocurra o se lleve a cabo’ (confío *en que todo saldrá bien*) (5). También puede aparecer en construcción absoluta, sin el complemento de régimen: véanse las intervenciones reactivas de (5) y (8).

- (7) Nunca **he confiado en las cosas fáciles** (2006, G. Ayora, *Becarios*, CORPES XXI).

² Según la información aportada por tres diccionarios generales del español como son el *Diccionario de uso del español* (DUE), el *Diccionario del español actual* (DEA) y el *Diccionario de la lengua española* (DLE).

- (8) JULIO —¿Tú **confías** en tu padre?
 AMPARO —¿A qué viene ahora esa pregunta? Claro que sí. Es una buena persona...
 JULIO —No, no. Si tú **confías** yo **confío**... (2001, De las Heras, *La azotea*, CORPES XXI).

El verbo también se emplea en construcción pronominal, con dos acepciones: la primera derivada de su empleo como predicado de comunicación³, con el sentido de ‘Comunicar [*alguien*] sus problemas [*a alguien*]’ (cf. DEA: s. v. 4). El esquema presenta dos actantes o argumentos de referente personal, el SUJ y un complemento con *a* (9), cuya pronominalización en dativo resulta extraña (cf. #*Regina se me confió a mí*)⁴. En la segunda acepción, ‘Dejar de lado toda precaución’ (cf. DEA: s. v. 5), se emplea en un esquema monoactancial sin complementos (10):

- (9) Aquella tarde, cuando Marta se marchó, sobre las siete, Regina **se confió a mí** para aclararme cuál fue ese conflicto al que se había referido Marta (2001. García Morales, *El testamento de Regina*, CORPES XXI)
 (10) Los azulgrana, sin embargo, **se confiaron** en exceso (2023, *El País*, CORPES XXI).

Por lo que se refiere al esquema biactancial intransitivo con el verbo en forma activa, la falta de estabilidad en el uso preposicional de *confiar* ha sido un rasgo propio de este verbo a lo largo de su evolución histórica (Cano Aguilar 1985). Cuervo en el *Diccionario de Construcción y Régimen* señala que la preposición *en* no es la única con la que se ha combinado este verbo, pues en algunas acepciones se alude a su análoga combinación con *de*, aunque «esta construcción es hoy menos

³ Por una parte, este esquema parece originarse en contextos donde se recupera lo comunicado —un secreto en (i) y un mensaje en forma de cita directa en (ii)—:

- (i) Su hermoso secreto se había roto. ¿Por qué se **confió** a Marcel? (1983, Aguilera, *La caricia*, CREA).
 (ii) De regreso a casa, se **confió** a su marido: —¿Te has fijado, Felipe? Gervasito no ha derramado una sola lágrima por su abuelo (1987, Delibes, *Madera*, CREA).

Por otra parte, debe distinguirse de las alternancias de diátesis (pasiva con *se* o impersonal con *se*) que permite el esquema triactancial de transferencia (iii-iv):

- (iii) Después de un periodo de ni guerra ni paz, en el que se **confió** a la Autoridad Nacional Palestina la tarea de mantener un orden precario en sus guetos y bantustanes (2001, Goytisoló, *El País*, CORPES XXI).
 (iv) en la oficina de Beatriz Paredes se **confió** a este diario que la legisladora participará al frente de una planilla (2002, Garduño, *La Jornada*, CORPES XXI).

⁴ No obstante, en ADESSE los ejemplos de este tipo se integran en el esquema SUJ-*se reflexivo* PRED-CIND, posiblemente porque se ha documentado un ejemplo con dativo:

- Renato, ¡si Dios me hubiese dado un hijo como él! ¡Cómo nos comprendemos, cómo se **me confía**! (SON: 339.22).

usual que la anterior» (Cuervo 1893/1953: s. v.). Asimismo, se hace eco de la vacilación en el uso preposicional «con *de* o *en*» «para expresar el objeto de la confianza» (Cuervo 1893/1953: s. v.) y alude a la posible omisión de la preposición, pues señala que «delante de un infinitivo o de una proposición indicativa, se calla de ordinario la preposición». Sin embargo, cuando habla del uso de *confiar* en participio, especifica que «hoy parecería desaliñada la omisión de la preposición delante de *que*». Esta ausencia de preposición introductora es la que explica que el DEA (s. v.) proponga como acepción 7 de *confiar* la siguiente: ‘Tener la esperanza [de que se produzca un hecho (cd)]’, que ilustra con el ejemplo *Confiamos que Dios nos dará la gloria*; esta acepción tiene la misma glosa que la número 3, intransitiva con preposición, ejemplificada con *Confío en que tomes la decisión correcta*.

Serradilla Castaño (1997: 37, 93) registra datos de *confiar* acompañado con *de* en la Edad Media, que documenta asimismo hasta el siglo XIX (Serradilla Castaño 2017: 158) y cuando el término de la preposición es oracional, registra usos sin preposición ya documentados desde el español medieval: *Cata no confies que tu amigo te à de tener secreto* (Celes. XVII) (cf. Serradilla Castaño 1995: 148).

Desde el punto de vista normativo, en español actual la variante preposicional se considera «preferible» y se supone predominante en «los registros formales» (NGLE 2009: 3255). Al mismo tiempo, el verbo se incluye en las listas de los que originan usos dequeístas cuando se interpretan como tales los de «confusión entre preposiciones» (Gómez Torrego 1999: 2111): *Tú siempre confiaste de que estaríamos a tu lado*. Pero omitir la preposición *en* en ejemplos como *EE. UU. confía que los nexos de Ecuador con Irán no dañen la relación* supone un ejemplo de queísmo, que «al igual que el dequeísmo, es un fenómeno rechazado por la norma» (NGLE §43.6).

En la actualidad, los datos nos demuestran que la tendencia mayoritaria es el uso de *confiar* como verbo que rige la preposición *en* como enlace introductor de una cláusula completiva: una consulta al Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI) muestra que la construcción *confiar en que* es la más utilizada, con una frecuencia normalizada de 14,62 casos por millón, frente a *confiar que*, que presenta una frecuencia normalizada de 1,18 casos por millón; *confiar de que* devuelve tan solo una FN de 0,12 casos por millón.

En este trabajo pretendemos describir los esquemas sintácticos que presenta el verbo *confiar* durante el período medieval, a partir de los casos obtenidos de una muestra obtenida del corpus CDH. Se busca identificar las construcciones sintácti-

cas predominantes y los contextos en los que se emplea, con el fin de aportar una aproximación a su desarrollo sintáctico y semántico en las primeras etapas del español, complementando, así, otros trabajos sobre este verbo (Conde Nogueroles y Rodríguez Espiñeira 2023; Conde Nogueroles 2024)⁵.

2. METODOLOGÍA Y CORPUS

El corpus utilizado para este estudio es el corpus del *Diccionario Histórico* (CDH), que devuelve las siguientes frecuencias del lema *confiar* entre los siglos XIII y XV (tabla 1):

CONFIAR	XIII	XIV	XV	TOTAL
FA	12	167	1049	1228
FN	1.4	21.75	45.89	69.04

TABLA 1. Frecuencias absolutas (FA) y frecuencias normalizadas (FN) del lema *confiar* en el CDH.

El corpus académico proporciona un total de 1228 concordancias del lema *confiar* entre los años 1201 y 1500, que han sido posteriormente analizadas con parámetros sintáctico-semánticos: 1201-1300 (12 ocurrencias), 1301-1400 (167 ocurrencias) y 1401-1500 (1049 ocurrencias). Para mitigar la desproporción en el número de datos analizados en cada periodo, en las tablas donde se recogen los resultados del análisis se ha trabajado con frecuencias normalizadas, calculadas a partir de las frecuencias normalizadas que ofrece el CDH.

3. ORIGEN DE *CONFIAR*

Confiar es un verbo que procede del latín *CONFIDĀRE*, por *CONFIDĒRE* (DLE 2014: *s. v.*); Corominas (1954: *s. v. fiar*) lo deriva de *fiar*, y este del latín vulgar *FĪDARE*, por modificación del latín *FĪDĒRE*, señalando que «todos los romances que conservan este verbo, es decir, todos los de Occidente, suponen el metaplasmo **FĪDARE*». Corominas destaca su ausencia en fuentes anteriores al siglo XV y cita, remitiendo a Cuervo, el *Seguro de Tordesillas* (hacia 1440) como el primer documento en que se registra; refiere asimismo su presencia en el *Vocabulario* de Nebrija (1495). El *Diccionario Medieval Español* de Alonso (1986: *s. v.*) también sitúa sus inicios en el siglo XV como verbo intransitivo con el significado de ‘esperar con firmeza y seguridad’ y lo documenta en obras como el *Libro de los*

⁵ El enfoque del estudio es sintáctico-semántico —gramatical, por tanto— y no estrictamente lexicográfico, si bien se presentan acepciones basadas en las consultas realizadas a varios diccionarios.

Exemplos (1400-1421), *Claros varones de Castilla*, de Juan del Pulgar (1486) o el *Universal Vocabulario* de Alonso de Palencia (1490). Serradilla Castaño (1997: 93) indica que se trata de un verbo «que se introduce tardíamente en nuestra lengua» y lo documenta en el siglo XIII en la *Primera Crónica General* como el ejemplo más temprano (*tanto que de la sabiduría deste moro confiauan los desse pueblo*, PCG, II: 695), al que aporta otros dos ejemplos más, pertenecientes al siglo XV: *yo confiaua de tu virtud* (*Cárcel*: 115) y *Non confie ninguno de poderío* (*Corb.*: 316).

El carácter polisémico que ya presenta *confiar* en los estadios tempranos de la lengua queda patente en las primeras obras lexicográficas (NTLLE: s. v.). En el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495: s. v.) aparece registrado en las formas *confiar de otra cosa*, *confiar prestando* y *confiar depósito*. Covarrubias (1611: s. v.) le asigna tres significados: ‘tener esperanza o tener seguridad de la fe de alguno’; ‘hacer confianza, entregando su hacienda u otra cosa’ y ‘tener confianza, hacer confianza y dar en confianza’. El *Diccionario de Autoridades* (1729) distingue también tres acepciones: ‘esperar, fiar, tener seguridad’, ‘poner en manos de otro, sin más seguridad que la buena fe, opinión y confianza que dél se tiene, la hacienda, secreto u otra cualquier cosa’ y ‘vale también dar esperanza a alguno, con una especie de seguridad de que conseguirá lo que desea’. Las sucesivas ediciones del diccionario de la Academia desde 1780 incluyen tres definiciones: ‘esperar con firmeza y seguridad’, ‘encargar y fiar al cuidado de otro algún negocio u otra cosa’ y ‘dar esperanza a alguno de que conseguirá lo que desea’ (RAE U 1780: s. v.). En la edición de 1884 añaden la de ‘depositar en uno, sin más seguridad que la buena fe, y la opinión que de él se tiene, la hacienda, el secreto u otra cualquier cosa’ (RAE U 1884: s. v.).

Una primera aproximación a la evolución semántica de *confiar* podemos extraerla de los distintos significados registrados en los siglos de su aparición, reflejados en la tabla 2. Se observa que, aunque en el siglo XIII ya hay testimonios del uso de *confiar* como verbo de creencia, los primeros casos que encontramos como verbo de transferencia son posteriores y remiten al siglo XIV⁶:

CONFIAR		
Creencia	‘Fiarse de alguien. Esperar con firmeza’	XIII

⁶ *Vid.* Conde Noguero (2024) para un estudio diacrónico sobre la gestación de *confiar* como verbo de transferencia.

Transferencia de información	‘Confesar o contar confidencialmente’	XIV
Transferencia de posesión (material o inmaterial)	‘Dar o dejar al cuidado y protección’	XIV
	‘Encargar o encomendar’	XV

TABLA 2. Significados de *confiar* como verbo de cognición/transferencia y siglos de inicio.

4. ANÁLISIS DIACRÓNICO DE LA COMBINATORIA SINTÁCTICA DE *CONFIAR* ENTRE LOS SIGLOS XIII Y XV

Los datos extraídos del CDH indican que la voz *confiar* inicia su andadura en la lengua escrita en el siglo XIII como núcleo pronominal del esquema sintáctico ‘*alguien* (SUJ) ~ *se*PRED *en algo/alguien* (CPREP)’. Los ejemplos más tempranos que documentamos (11-12), pertenecientes al *Fuero de Zurita*, datado entre 1218 y 1250, muestran que *confiar* presenta el significado, como verbo de creencia, de: ‘tener la esperanza de que [*alguien/algo*] ayude o favorezca [*a alguien/algo*]’.

- (11) Et si por aventura, alguno calonna fiziere, o debdor fuere, et seyendo en alguna casa non quisiere dar sobreleuador **confiandose en la calonna delas casas**, el sennor dela casa o le deue echar desu casa (1218-1250 *Fuero de Zurita*).
- (12) Otroquesi, tod aquel que asu compannero **confiandose en el**, en la carrera lo matare, sea el biuo so el muerto soterrado (1218-c1250 *Fuero de Zurita*).

En cuanto a su distribución sintáctica, los 12 casos obtenidos de *confiar* en el siglo XIII permiten observar que admite las construcciones intransitivas activas y pronominales, pues la estructura pronominal de los ejemplos de (11) y (12) alterna con el esquema intransitivo biactancial ‘*alguien* (SUJ) ~ *en/de algo/alguien* (CPREP)’ de (13) a (15):

- (13) Nós todos, **confiando de Nuestro Sennor & dándole** gracias a Él, que es muy piadoso (c1250-1260 Anónimo, *Fuero Juzgo*).
- (14) Sj alguno fizier callonna o fuer debdor por uentura, e estando en alguna casa, e non quisier dar sobreleuador **confiando en el coto de las casas** (c1290-1293 Anónimo, *Fuero de Béjar*).
- (15) Et yo donna Ygnés deuandicha, **confiando en la mercet de Dios e de la uirgen Santa María sua madre** (1293 Anónimo, *Documento de trueque*).

Aunque se registra un ejemplo de *confiar* con el enlace preposicional *de* (13), vemos que 10 de los 12 ejemplos que devuelve el corpus entre 1201 y 1300 presen-

tan la preposición *en* (14-15) como enlace del CPREP. En todos estos casos *confiar* mantiene el significado como verbo de creencia: ‘poner firme esperanza [*en alguien o algo*]’.

Confiar aparece, asimismo, en este siglo en otra construcción sintáctica, que combina el régimen preposicional con el directo: ‘~ *en alguien* (CPREP) *algo* (CD)’. Como muestra el ejemplo (16) *confiar* presenta una estructura triactancial de SUJ-PRED-CPREP-CD. El término del CPREP se corresponde con la persona ‘en quien se deposita la confianza, la esperanza o la fe’ (*en Dios*) y el CD se corresponde con ‘lo que se espera o confía’, expresado mediante una cláusula completiva introducida por la conjunción *que* (*que me vernan*)⁷:

- (16) Todas aquellas cosas que el mio coraçon esperan **confio** yo en dios que me uernan (c1280 Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*).

Se registra un ejemplo también de la construcción monoactancial de *confiar* ‘*alguien* (SUJ) ~’. En (17) *confiar* aparece en construcción absoluta, sin complementos, con el significado de ‘esperar con firmeza y seguridad’:

- (17) Non dures en obras de peccados. **confia** & finca en to logar. (c1280 Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*).

Desde los inicios del siglo XIV, las construcciones que devuelve el corpus de *confiar* muestran un predominio del esquema sintáctico SUJ- PRED-CPREP (tabla 3):

	FA	FN
<i>confiar de</i>	88	11.4
<i>confiar en</i>	50	6.5
<i>confiar sin preposición</i>	29	3.7
TOTAL	167	21.6

TABLA 3. Frecuencias absolutas (FA) y frecuencias normalizadas (FN) de las preposiciones *de* y *en* en combinación con *confiar* entre 1301 y 1400. Fuente: CDH. Elaboración propia.

Con respecto al siglo anterior, se advierte en este un incremento del uso de la preposición *de*, con una FN de 11.4 que duplica los usos con *en*, con una FN de 6.5, como enlaces introductorios del complemento verbal. Aun así, la vacilación en el régimen preposicional entre *de* y *en* sigue siendo frecuente, llegando incluso a coaparecer ambas con el mismo predicado (18):

⁷ Para un análisis diacrónico de *confiar* con cláusulas completivas, véase Conde Nogueroles y Rodríguez Espiñeira (2023).

- (18) Mas aderbale no se sintie egual pora hauer guerra conel & **confiaua** mas de la amistad del pueblo romano que no en las armas (1385 Fernández de Heredia, Juan, *Gran crónica de España*, I).

Los ejemplos registrados muestran que *confiar* presenta mayoritariamente el esquema intransitivo ‘*alguien* (SUJ) ~ *en/de alguien/algo* (CPREP)’. De las 167 ocurrencias que se registran del verbo entre 1301 y 1400, en 88 se combina con un CPREP encabezado por *de* (19-21), y en 50, por la preposición *en* (22-24): la mayor presencia de la primera preposición puede estar relacionada con el hecho de que 59 de los casos de *confiar* con *de* pertenecen a obras de Juan Fernández de Heredia (19-20):

- (19) Empero pensaua Achiles, **confiando** de la gloria de sus meritos (1376-1396 Fernández de Heredia, *Historia troyana*).
- (20) Como empero sabes si seyr desemparado por los suyos et si vudies enuiro-nado por los enemigos, **confiando** de la ayuda de Dios et santiguandose del senyal de la cruz (1377-1399 Fernández de Heredia, Traducción de *Breviarium*).
- (21) E las condiciones del tirano son que ocupa el reyno por fuerça o por arte, o cura de su prouecho en dapnno del reyno, e **confia** mas de estrangeros que de sus naturales (1325 Anónimo, *Avisación de la dignidad real*).
- (22) & le preguntauan en que se confiaua & fazia lo que fazie. Et Solon dixo que en la ueiedat. (1379-1384 Fernández de Heredia, Traducción de *Vidas paralelas de Plutarco*).
- (23) E asy el rey **confiara** en Dios e tenerlo a con reberençia deuida e abra voluntad de lo seruir (1325 Anónimo, *Avisación*).
- (24) Ni que perdiessse, otrosí, el cuerpo e la honrra el cavallero que la boz por ella tomara, **confiando** en su inmensa justicia, que mostraría milagro contra la falsedad (a1300 Anónimo, *El caballero*).

En este período es posible encontrar ejemplos con doble complemento preposicional, que explicitan, además de la persona en quien se confía, la acción que se espera o se confía que lleve a cabo. Así, en la construcción ‘*alguien* (SUJ) ~ *de alguien* (CPREP1) *de algo* (CPREP2)’ aparece expreso un primer complemento preposicional con *de* que representa a la persona en quien se deposita la confianza (CPREP1), y otro complemento preposicional con *de* con cláusula de infinitivo (CPREP2), que especifica la acción que se espera de esa persona (25):

- (25) & que aquel el qual no denyaua de seyr segundo de vn otro hombre romano, ya sea que fuesse su suegro, ni ahun le qujere demandar perdon, se deua **confiar** de Arssaqui de fazerlo su senyor (1379-1384 Fernández de Heredia, Juan, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, II).

Confiar en construcción pronominal puede aparecer también con dos complementos preposicionales introducidos por la preposición *de* con el esquema ‘*alguien* (SUJ) ~*se*PRED *de alguien* (CPREP1) *de algo* (CPREP2)’ con el significado de transferencia ‘dar o poner en manos de otro un secreto, una empresa u otra cosa’. En esta construcción triactancial con dos complementos preposicionales, el primer CPREP1 (*de alguien*) representa *la persona a quien se da, comunica o deposita algo*, y el segundo CPREP2, *lo que se otorga o confía* (26):

- (26) mas aun quando tomaron a Calistrato, del qual el rey **se confiaua de sus secretos** (1379-1384 Fernández de Heredia, Traducción de *Vidas paralelas de Plutarco*, II).

Son propias de este siglo las construcciones pronominales de *confiar* como verbo de creencia, de las que hemos registrado una FA de 56 casos, con un complemento con preposición con *en* (27-28) o *de* (29-30):

- (27) & le preguntauan en que se confiaua & fazia lo que fazie (1379-1384 Fernández de Heredia, Traducción de *Vidas paralelas de Plutarco*).
- (28) Empero, el moro ya sia que **se confias en la multitud de los suyos** (1385-1396 Anónimo, *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro*).
- (29) Farnauaso nunca demoraua en alguna part, porque no **se confiaua de sus ciudadanos** (1379-1384 Fernández de Heredia, Traducción de *Vidas paralelas de Plutarco*, I).
- (30) esdeuinio les mucho mal en aquella batalla por quelos peones **confiando se delos caualleros** (1385 Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I).

Confiar aparece, asimismo, registrado en este siglo en construcciones en las que se combina con un CD: *confiar en/de alguien algo*. En esta construcción, ya comentada a propósito del ejemplo (16) datado en 1280, *confiar* presenta el esquema sintáctico ‘*alguien* (SUJ) ~ *de/en alguien* (CPREP) *algo* (CD)’. *Confiar* adquiere aquí el significado de ‘esperar con firmeza y seguridad de alguien un hecho’. El CPREP representa a *la persona en quien se deposita la confianza*, y la cláusula completiva hace referencia al hecho o acontecimiento esperado.

El término del CPREP, *alguien*, aparece doblemente expreso cuando coincide referencialmente con el sujeto de la cláusula completiva, por lo que el mismo referente se presenta como la persona en quien se deposita la confianza (*depositario*) y como la que lleva a cabo los hechos que se confían o esperan de él (*hacedor*) (31):

- (31) De esta cosa se ensanyo Valerio, porque pareçia que no **confiassen d'el** qu'el buscas la utilitat de la patria por ocasion que los tiranos no le nozie-

ron en specialidat. (1379-1384 Fernández de Heredia, Traducción de *Vidas paralelas de Plutarco*, III).

Cuando no coinciden el término y el sujeto de la cláusula, el término del CPREP funciona como *intermediario o ayudador*. En este último caso se trata normalmente de términos de preposición representados por entidades no humanas (*la Virgen (María), Dios, nuestro señor*) (32-33):

- (32) O caro hermano mio. ya sea quela uida te sea tirada no por tus mereçimientos. pero yo **confio** delos dioses no mortales que tu has mayor gloria que libro (1385 Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I.)
- (33) & por abogado nuestro señor jhesu xpisto su fijo & enel creemos & **confiamos** en(n)la Virgen Santa maria su madre que seremos saluos & libres por su Ruego della & ayudar nos ha por que es madre de gran(n)t mjsericordia & de piadat (1344 Anónimo, *Crónica de 1344*).

En este siglo también registramos el verbo *confiar* acompañado de un dativo en construcción triactancial con esquema ‘*alguien* (SUJ) ~*se de algo* (CPREP) *a alguien* (CI)’. El significado de *confiar* sigue siendo de creencia o volición, ‘depositar la confianza en alguien’, por lo que el CI representa la *persona en la que se deposita la confianza*, y el CPREP se corresponde con *la acción o la cosa que se confía* (34):

- (34) & lo blasmauan diziendo que el los metia a combater con aquellos armados / alos quales non se confiaua el de faular quando eran desarmados (1385 Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I).

Confiar aparece también con dativo como núcleo verbal del esquema ‘*alguien* (SUJ) ~ *algo* (CD) *a alguien* (CI)’. Si bien ya presenta el significado de transferencia, ‘dejar algo al cuidado de alguien’, parece tratarse de un uso metafórico, en el sentido de ‘poner en manos de otra persona la honra, dignidad, etc.’, representadas por *su persona* (35):

- (35) & grant cosa fue qu'el **confias** su persona a tal hombre; porque Boco staua en ymaginaciones (1379-1384 Fernández de Heredia, Traducción de *Vidas paralelas de Plutarco*, II).

Durante el siglo XV el uso que registramos de *confiar* aumenta, y se documentan, entre 1401 y 1500, un total de 1049 ejemplos, cuya combinación con un elemento introducido por los enlaces preposicionales *de* y *en* sigue siendo más numerosa (606 ejemplos) que los casos en que *confiar* aparece sin preposición (443 ocurrencias).

Frente a la tendencia del siglo anterior, en que *confiar* se combinaba preferentemente con un complemento introducido por la preposición *de* (FN: 11.4), se observa en este período un mayor equilibrio entre el uso de las preposiciones *de* (FN: 14.1) y *en* (FN: 12.3) como enlaces que introducen un complemento verbal (tabla 4):

	FA	FN
<i>confiar en</i>	282	12.3
<i>confiar de</i>	324	14.1
<i>confiar sin preposición</i>	443	19.3
TOTAL	1049	45.7

TABLA 4. Frecuencias absolutas (FA) y frecuencias normalizadas (FN) de las preposiciones *de* y *en* en combinación con *confiar* entre 1401 y 1500. Fuente: CDH. Elaboración propia.

Asimismo, es posible advertir todavía la alternancia entre las dos preposiciones *en* y *de* en una misma construcción (36):

- (36) E como quiera que bien pudieran excusar la batalla si quisieran, por la muchedumbre de los moros ser tanta, pero **confiando en** el ayuda de Nuestro Señor, e de la gloriosa Virgen su madre, e del apóstol Santiago, determinaron de pelear (1487-1488 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*).

Confiar aparece en la mayoría de las ocasiones en esquemas sintácticos intransitivos con el significado ‘depositar la confianza o poner la esperanza en algo o alguien’, acompañado de la preposición *en* (37-38) y *de* (39-40):

- (37) y no pensó el Rey que el Clavero aceptara esto por estar cercado de enemigos, sino **confió en** su gran corazón y en la fama de sus hechos (c1492 Maldonado, *Hechos del Maestre de Alcántara*).
- (38) Y asy mismo **confiando en** lo que por los mayores perlados y caualleros de sus rreynos le fué prometido y jurado, con liçençia y actoridad y consentimiento del dicho señor Rey (1454-1469 Barrientos, *Refundición de la Crónica del Halconero*).
- (39) Todo aquel que mucho **confia de** sí mesmo e de su fortaleza sienpre faze mal (a1400-a1500 anónimo, *Un sermonario castellano medieval*).
- (40) non quiso dexar otra guarda de su muger salvo ella mesma, e **confiado de** sus buenas costumbres e castidat (c1400-c1421 Sánchez de Vercial, *Libro de los exemplos*).

Otra de las construcciones en que aparece *confiar* acompañado de un CPREP con *de* responde a la fórmula sintáctica *confiar de alguien que es tal que*. En estas construcciones *confiar* mantiene el esquema ‘alguien (SUJ) ~ de alguien (CPREP)’; sin embargo, a diferencia de las construcciones anteriormente vistas, el

complemento preposicional está formado por una cláusula flexionada (*que es tal*)⁸ y una cláusula consecutiva con *que*. El significado del verbo es el de ‘depositar la esperanza y la confianza en alguien para que haga algo’. El acto que se espera o confía viene representado por la cláusula consecutiva (41-43):

- (41) E **confiando** de vós e de cada uno de vós que sois tales que guardaredes mi servicio e el derecho a cada una de las partes e bien (1448 Anónimo, Carta de Juan II).
- (42) Sobre lo quaal, yo, **confiando** de vosotros que sodes talles que goardaredes mi seruicio et el derecho de cada una de las partes (1420 Anónimo, Sentencia).
- (43) E, **confiando** de vos, el dicho Álvaro de Sepúlveda, nuestro juez e mero executor, que soys tal persona que bien e fielmente haréys lo que por nos vos fuere mandado e encomendado (1485-1488 Anónimo, Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello).

Durante este siglo hay una tendencia creciente a la transitivización de *confiar* como verbo de creencia, con el esquema ‘alguien (SUJ) ~ algo (CD)’. El CD puede estar representado por un pronombre neutro *lo*, que remite anafóricamente al fragmento del discurso previo⁹. *Confiar* tiene aquí el significado de ‘esperar con firmeza de alguien (CPREP) que haga algo (CD) en virtud de su buen proceder’ (44-50):

- (44) trabajeys y mireys mucho, en las dichas cosas, nuestra honra sea salua, y fagays lo que por los dichos embaxadores vos sera dicho, como **lo confiamos** de vos (1490 Anónimo, Fernando a Guillem dez Callar).
- (45) Por tanto, yo vos encargo que, como varones prudentes y de conçiencia, ministrés a todos ygual justiçia y governéys segund que de vosotros **lo**

⁸ La interpretación de esta cláusula flexionada podría responder a dos posibilidades sintácticas: a) una cláusula completiva: el referente del sujeto de la completiva coincide referencialmente con el del término de la preposición, o b) una cláusula relativa, lo que obliga a suponer que la forma *que* tiene como antecedente el pronombre personal anterior; esto implicaría interpretar la relativa como explicativa o incidental, aunque no vaya en inciso. En contra de esta segunda interpretación se puede tener en cuenta la orientación prospectiva de la cláusula consecutiva que está dentro de la cláusula introducida por *que* (el verbo está en futuro), lo que es congruente con el sentido de una completiva que desarrolla «el objeto de la confianza». Se comprueba a este respecto que todas las ocurrencias de *confiar* + *en alguien/algo que es tal* + *cl. que* extraídas del CDH en el siglo XV (10 casos) presentan el verbo en futuro de indicativo: «E touelo por bien e confiando de vos que sodes tal presona **que guardaredes** mi seruicio» (1476 Anónimo, Carta).

⁹ Cabe señalar que la construcción con clítico y CPREP con *en* es inusual en el corpus. En una búsqueda realizada en el CDH solo hemos localizado el siguiente ejemplo: «En primer lugar les encomiendo, que pidan instantemente a Dios les dé prelado, que enmiende mis defectos, y que les dé pan de doctrina, y caridad, y los ame, y gobierne como padre; y confiadamente **pueden confiarlo en Dios**, pues lo representa a un pontífice tan santo, un rey tan católico y pío, y lo consulta un consejo tan cristiano y celoso del bien de esas provincias, como el de las Indias» (1640-1653 Palafox y Mendoza, *Cartas pastorales*. México).

- confío** y espero que harés (1481-1502 Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*).
- (46) Por tanto, yo vos encargo que, como varones prudentes y de conçiencia, ministrés a todos ygual justiçia y governéys segund que de vosotros **lo confío** y espero que harés (1481-1502 Enríquez del Castillo, Diego. *Crónica de Enrique IV*).
- (47) y fagays lo que por los dichos embaxadores vos sera dicho, como **lo confiamos** de vos. (1490 Anónimo, Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos, I).
- (48) sereys propicio e fauorable, y les proseguireys de todo consejo e ayuda, segund que de vos **lo confiamos** (1493 Anónimo, Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos, I).
- (49) por amor y complacencia nuestra, querays fazer pagar al dicho Rodrigo Ruiz la dicha quantitat, en los tiempos y tandas en el dicho contracto contenidas; segund **lo confiamos** de vuestra virtud (1495 Anónimo, Fernando a los priores).
- (50) agora era tiempo de dar señal delo que les hauia prometido deles restituyr y tornar en pie todas sus libertades que le suplicauan porende / que le plo-guiesse delo assi fazer: como de su real nobleza / y valer **lo confiaron** siempre. y confiauan agora mucho mas que de antes (1499 García de Santa María, Traducción de la Corónica de Aragón).

Confiar con el significado de ‘esperar con firmeza y seguridad algo’ aparece en construcción transitiva acompañado de un CD representado por una cláusula completiva introducida por *que* que expresa *lo que se espera que suceda* (51-55):

- (51) El qual, sabida la verdat, aunque temía ser malquisto de Agamenon, pero **confiando que Archiles lo deffendería d'él**, manifestó la causa de la pestilençia a los griegos (1425-1450 Rodríguez del Padrón, *Bursario*).
- (52) Pero para los que diligençia fizo solíçitos non es menester esta doctrina, **confiando que cada uno leerá quanto el tiempo le abastare**. (1427-1428 Villena, Traducción y glosas de la *Eneida*).
- (53) Pero para los que diligençia fizo solíçitos non es menester esta doctrina, **confiando que cada uno leerá quanto el tiempo le abastare**. (1427-1428 Villena, Traducción y glosas de la *Eneida*).
- (54) assi **confiamos que por vosotros se fara lo deuido**, en dar en ello el recaudo y cumplimiento que conuiene (1489 anónimo, *Fernando a la ciudad y junta de Jaca*).
- (55) Y **confiamos que assi lo mandareys luego fazer**, con esta nuestra carta, por el amor y amistat que es entre nosotros (1488 anónimo, *Fernando a Maximiliano, rey de Romanos*).

Confiar aparece también en estos casos en forma pronominal + cláusula completiva con *que* (56-57):

- (56) E no tan solamente **se confiavan** que la su fama quedase escrita en libros, e porque entendían que los libros podrían peresçer por muchos casos, fazían escrevir los sus grandes fechos en las piedras (1431-1449 Díaz de Games, *El Victorial*).
- (57) E como quiera que para esto el Maestre tenía puestos honbres que tubiessen dello cuydado; mas **non se confiaba** que se faría segúnd convenía a serbiçio del Rey (1453 Anónimo, *Crónica de Don Álvaro de Luna*).

Los casos registrados en el corpus entre 1401 y 1500 indican que el uso de *confiar* + *que* es mayoritario (FA: 125 casos; FN: 5.46) y no se registran ejemplos de *confiar en/de* + *que*. Sí encontramos 21 casos (FN: 0.91) de la construcción *confiar de alguien que* (58-59) y 12 ejemplos de *confiar en alguien que* (FN: 0.52) (60):

- (58) yo he catado e buscado en la santa Scriptura cuántas e quáles sson las cosas que podemos e **devemos confiar** de nuestro Señor Dios que nos las dará segurament, si bien lo servimos (1411-1412 San Vicente Ferrer, *Sermones*).
- (59) E en esta manera podremos **confiar d'Él** que avremos rremisión de los peccados (1411-1412 San Vicente Ferrer, *Sermones*).
- (60) Buena gent, en la predicación passada vos prediqué las cosas que seguramente **podemos e devemos confiar** en Dios que nos las dará (1411-1412 San Vicente Ferrer, *Sermones*).

En estas construcciones triactanciales transitivas ‘~ *de/en alguien* (CPREP) *algo* (CD)’, el CD puede estar desempeñado por un sintagma nominal que hace que *confiar* pueda adquirir diferentes significados. Así, cuando el CD es *un secreto*, *confiar* significa ‘transmitirlo en virtud de la seguridad que se tiene de la fidelidad o integridad de alguien’ (61):

- (61) tenía ella vna otra ave por mucho amiga & hermana/ llamada mosan: en quien sola confiava sus secretos: & todo su bien (1493 Anónimo, *Exemplario contra los engaños*).

Cuando el CD hace referencia a *la vida, un negocio, una posesión o una empresa*, el verbo *confiar* adquiere el significado de ‘entregarlos o ponerlos al cuidado de alguien en virtud de su fidelidad o integridad’ (62-66):

- (62) Segund el quien el es e el deudo propinco carnal e yspiritual que con el auemos, en el sienpre confiamos los nuestros negocios que, Dios mediante, la su sçiençia magna nos enforme por su buen consejo (1422 Luis de Guzmán, fragmento).
- (63) & enuegeçido odio que entra la raposa & el esta difinido: por ninguna dulcedumbre de palabras **confiara enella su vida** (1493 Anónimo, *Exemplario contra los engaños*).

- (64) e a la fedelidad e lealtad que en vos avemos fallado en los muchos e arduos negoçios que de vos auemos confiado (1477 Anónimo, Carta de la exea y meaja).
- (65) Otrosí **confiava dél su persona & algunas vezes la gobernación de sus reinos** (1486 Pulgar, *Claros varones de Castilla*).
- (66) la cobdicia que le movió de vender al rey la fortaleza que dél había confiado (p1480-1484 Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*).

Con ese mismo significado, *confiar* se integra en otro esquema construccional con CI introducido por la preposición *a*¹⁰: ‘*alguien* (SUJ) *algo* (CD) *a alguien* (CI)’ (67-69):

- (67) & tan poderosos reyes; los cuales a semejantes mensageros no devían confiar sus cartas, limitadas ni en otra manera, porque so color dellas las gentes ynorantes no reçibiesen engaños (p1480-1484 Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*).
- (68) acaeció que estando en la amistad & parcialidad del condestable don Alvaro de Luna, maestre de Santiago, a quien el rey don Juan confiava la gobernación de sus reinos, el maestre tovo manera que este conde fuese preso, juntamente con otros condes (1486 Pulgar, *Claros varones de Castilla*).
- (69) Dispensare. es distribuyr. regir. Et dispensator se dize a quien se confia la administracion delos dineros (1490 Palencia, *Universal vocabulario*).

Las virtudes que se le atribuyen a alguien pueden también aparecer de forma explícita en la oración funcionando como CD (70-71):

- (70) En todas las dichas cosas porneys aquella diligencia que de vos confiamos (1486 Anónimo, *Fernando al conde de Tendilla*).
- (71) E les sollicitareys sobre este negocio, con la prudencia e diligencia que de vos confiamos (1487 Anónimo, *Instrucciones de Fernando sobre la devolución de la nave*).

Son propios de este estadio de lengua los casos en los que se elide el nexo completo *que* de la cláusula finita que funciona como CD (72-75) o que este esté representado por una cláusula de infinitivo (76-77):

- (72) hauemos acordado de os lo screuir, **confiando mandareys con deuido efecto proueer en ello** (1498 Anónimo, Don Fernando a Carlos de Francia).

¹⁰ Los ejemplos con clíticos de dativo, que confirman la función de CI del esquema sintáctico, afloran en el corpus en el siglo XVI:

y en pago de escogerle y honrarle entre todos, y **le confiar** la mi persona y toda mi honra (1519 Velázquez, Carta que Diego Velázquez escribió al licenciado Figueroa).

y con esta confiança **le confío** lo que poseo y confiaría el thesoro del mundo que tuuiesse. (1536 Gómez de Toledo, *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*).

- (73) he acordado de gelo screuir, segun que de presente le scriuo, **confiando** mandara con deuido efecto proueer en ello (1498 Anónimo, Don Fernando a sus embajadores en la Corte de Francia).
- (74) por tal respecto, no deuerla otorgar; por el qual respecto **confiamos** su serenidad se conformara con nos (1488 Anónimo Instrucciones de Fernando a Martín Díez para la reina de Nápoles).
- (75) sabiendo con quanto amor aquella ha siempre mirado y tenido por encomendadas sus cosas, y **confiando** assi bien mirara por ellas y las endresara daquiadelante (1488 Anónimo, Fernando al cardenal de Angers).
- (76) Pues quien **confía** foir de la pena en tormento sin fin (1458 Díaz de Toledo, *Diálogo é razonamiento*).
- (77) Que yo, si me puse ayer de escreuir, no fue **confiando** saber alabaros, que fuera gran yerro, mas fue por mostraros la gana que tengo, señor, de os servir (1481-1496 Encina, *Cancionero*).

Confíarse en construcción pronominal sin complementos oracionales adquiere el mismo significado que *confiar* en construcción absoluta ‘depositar la propia confianza’ (78-81):

- (78) pues, mi bien, quien **se confía** e se pone en tu poder, non es bien que con porfía le mandes muerte prender (1400-1500 VV.AA., Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena).
- (79) Bolvíme por defüera, como quien non **se confía**, buscando quien me troxera en su guarda e compañía (1400-1500 VV.AA., Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena).
- (80) E non **vos confiéis**, o, gente troyana: yo temo quequier que en él esté e a los griegos e a los que traen tales dones (1427-1428 Villena, Traducción y glosas de la *Eneida*. Libros I-III).
- (81) Y allí tornaron a los tratos y asentaron que el rrey **se confiase** y se fuese a poner en manos de don Álvaro dEstúñiga, conde de Plaçençia (1467-1475 Escavias, *Repertorio de principes de España*).

Al igual que en el siglo pasado, las construcciones *confiar de alguien* o *de algo* y *confiar en alguien* o *en algo* alternan con las construcciones pronominales *confiarse de alguien* o *de algo* (82-83) y *confiarse en alguien* o *en algo* (84-85):

- (82) E una ora antes del alva llegaron al real. E como **se avían confiado** de lo que los hombres le avían dicho, no tenían buena guarda, e dieron por ellos, e començaron de matar quantos fallavan que esto era una cosa estraña (1430 Corral, *Crónica del rey don Rodrigo*).
- (83) para que pudiese bien **confiarse de** llegar a aquel lugar para la fabla. (1453 Anónimo, *Crónica de Don Álvaro de Luna*).
- (84) E non quedó ninguno a vida que tantos non mataron, e a grand andar dieron salto en el real, e como **se confiaron** en las guardas todos dormían a

- grand sabor de sí, e no fazían sino lancear e matar por los que fallavan. (c1430 Corral, *Crónica del rey don Rodrigo*).
- (85) Los otros que tomaron presumpçion et en si se confiaron, creyendo en si tener su felicidad, fueron reprovados de Dios (1437 Alonso Fernández de Madrigal, *Libro de las paradojas*).

5. CONCLUSIONES

En estas notas, basándome en los ejemplos documentados en corpus, he querido mostrar la variedad de posibilidades sintáctico-semánticas que presenta el verbo *confiar* entre los siglos XIII y XV —hoy ya mayoritariamente desaparecidas—, que son, asimismo, reflejo tanto de los mecanismos de adaptación y de cambio experimentados por *confiar*, como de su progresiva tendencia a la estabilización estructural. Este verbo, con su riqueza polisémica y su plasticidad estructural, es un reflejo de las transformaciones que subyacen al desarrollo del idioma a lo largo de los siglos, que prepararon el terreno para su uso en el español moderno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADESSE: *Bases de datos de verbos. Alternancias de diátesis y esquemas sintáctico-semánticos del español*, Vigo, Universidade de Vigo, en línea en <http://adesse.uvigo.es/> [consulta: 01/10/2024].
- ALONSO, Martín (1986): *Diccionario medieval español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca.
- CANO AGUILAR, Rafael (1985): «Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico», en Julio Fernández-Sevilla *et al.*, eds., *Philologica Hispaniensi in Honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, vol. 2, pp. 81-93.
- CDH = RAE (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*, en línea en <https://apps.rae.es/CNDHE> [consulta: 12/10/2024].
- CONDE NOGUEROL, María Eugenia (2024): «Una aproximación diacrónica a la gestación de *confiar* como verbo de transferencia», *Revista de Filología Española*, 104, 1, pp. 1-10 <https://doi.org/10.3989/rfe.2024.1423>.
- CONDE NOGUEROL, María Eugenia y María José RODRÍGUEZ ESPÍÑEIRA (2023): «Diacronía de las construcciones de *confiar* con completiva», en Alejandro Fajardo Aguirre y Dolores Torres Medina, eds., *Lexicografía del español: intercomunicación y diálogos*, Berlin, Peter Lang, pp. 55-70.
- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2024): *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*, v. 1.2, Madrid, Real Academia Española, en línea en <https://www.rae.es/corpes/> [consulta: 01/09/2024].

- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2008): *Corpus de referencia del español actual*, Madrid, Real Academia Española, en línea en <http://www.rae.es> [consulta 10/10/2024].
- DCRLC = CUERVO, Rufino José (1893-1953): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, vol. 2.
- DEA = SECO, Manuel, Olimpia DE ANDRÉS y Gabino RAMOS (2012): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar-Santillana.
- DECH = COROMINAS, Joan (1954-1957): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Bern, Francke, 4 vols.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014²³): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa, en línea en <http://dle.rae.es/> [consulta 01/09/2024].
- DUE = MOLINER, María (1966-1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1999): «La variación en las subordinadas sustantivas: queísmo y dequeísmo», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, coords., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 2105-2148.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009-2011): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Real Academia Española, en línea en <https://www.rae.es/gramática> [consulta: 10/10/2024].
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, en línea en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [consulta: 20/10/2024].
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (1995): «Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante que completivo en español medieval. Factores determinantes», *EPOS*, XI, pp. 147-163.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (1997): *El régimen de los verbos de entendimiento y lengua en español medieval*, Madrid, Ediciones de la UAM.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2017): «El avance del dequeísmo en el siglo XIX. Factores desencadenantes», *Revista de Filología Española*, 56,1, pp. 145-173.